Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 42 /2023

Lambaré, 10 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a las observaciones realizadas al llamado a LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 423602:

Observación: a) PBC- Punto 17: Indican (60 días). Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. //

Respuesta: el hecho o acto se encuentra especificado en la parte estándar del PBC, tal como se puede visualizar en la imagen insertada más abajo. Además, durante la elaboración del pliego electrónico, la convocante solo se encuentra habilitada a cargar el día en NUMERO (el sistema no permite la carga de ningún otro dato).

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Observación: b) PBC- Solicitud de Pago de Anticipo: Observamos que indican la forma de amortización del monto anticipado con relación a las facturaciones realizadas será el 20% del monto anticipado, EN CADA FATURACION. Teniendo en cuenta la forma de pago que utilizaran, consultamos a la convocante si realizara un solo pago (una sola facturación) o será mensual la facturación. //

Respuesta: los pagos se han previsto dentro de los treinta días de presentación por parte del adjudicado de la correspondiente factura y las documentaciones solicitadas.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

Observación: c) <u>Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS: Observamos que la convocante indica "… el oferente debe de poseer la capacidad de conceder permiso para depósito en vertedero propio o alquilado…". Al respecto solicitamos replantear lo indicado en el punto. //</u>

Respuesta: se dispuso de dicho requisito a los efectos de garantizar que el oferente disponga de un relleno sanitario propio o alquilado para la disposición final de los residuos, independientemente de la habilitación del vertedero por parte del MADES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones